



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE VALORE LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL PROGRAMA "ACCIÓN SOCIAL PARA TRABAJADORES NO ASALARIADOS Y EVENTUALES" DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, A CARGO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Suscriben diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia causada por la propagación de la enfermedad del COVID-19 ha traído consigo una abrupta crisis de salud, temor ciudadano al contagio sanitario y desde luego un duro golpe a la economía de México.

Ante las medidas anunciadas por parte del Gobierno Federal a finales del mes de marzo (día 31) se declaró la emergencia sanitaria y la suspensión de actividades no esenciales en el país, según reportes del IMSS entre marzo y abril de este año se han perdido 685 mil 840 trabajos formales equivalentes a 11 mil 243 diarios, tan solo en el mes de abril hubo una pérdida de 555 mil empleos reportados por el IMSS; en 61 días el virus destruyó lo construido en 365 días del año pasado cuando se crearon 342 mil 77 plazas laborales.¹

En el sector informal y otros servicios no registrados también han disminuido sus ingresos económicos y sus actividades económicas. En este contexto el director del Instituto para el Desarrollo Industrial y Crecimiento Económico

¹ <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/covid-mato-8-empleos-por-minuto-en-mexico-en-dos-meses>



(IDIC) estimó que “se perderán de entre 500 y 600 mil empleos en el sector informal dado que muchos negocios dependen de las ventas al sector formal.”²

México es un país que se caracteriza por una fuerte actividad económica del sector informal, INEGI estableció en el año 2018 el 22.5% de la participación económica nacional³; en la pandemia el sector muestra su vulnerabilidad; de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que en el cuarto trimestre del 2019, el 56% de la población ocupada es del sector informal, se estima 31.3 millones de trabajadores.⁴

Al verse en una situación de vulnerabilidad debido a la baja o desaparición total de sus ingresos, millones son los trabajadores de sector informal de la economía que recurren a sus ahorros sin que sean suficientes para mantenerse en casa por semanas o meses; al igual que otro sector de la economía como son los trabajadores independientes que prestan sus servicios mediante algún oficio o trabajo remunerado específico, en la Ciudad de México, son miles quienes se han visto en la necesidad de solicitar algún apoyo económico, no obstante, la cobertura de los apoyos no es general en el país.

Ante el aumento del desempleo en México, el Presidente de Andrés Manuel López Obrador ha presentado entre marzo, abril y mayo, diversos componentes del plan del Gobierno de México para enfrentar la crisis económica. Por su parte, el Banco Mundial, analizó diversas naciones en el mundo y dio a conocer que enfrentamos mundialmente un desafío sin precedentes en la historia contemporánea⁵.

En México, como medidas de política fiscal para proteger a los pobres y sectores más vulnerables sobresalen dos referentes a apoyos económicos agrupados en las transferencias directas; son los 3 millones de **créditos a la palabra**, por el cual el gobierno de México otorgará 25,000 pesos a pequeñas y

² <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/pandemia-dejara-3-millones-sin-empleo-en-mexico>

³ <https://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/>

⁴ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2019_trim4.pdf

⁵ <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/04/17/decisive-action-in-an-unprecedented-crisis>



medianas empresas (pymes) con una tasa de interés de 6.5 por ciento; y las **Tandas para el Bienestar**, un programa social que ya existía desde el 2019. Éste es un financiamiento sin intereses de 6,000 pesos que se entregan de forma individual. Al pagar esa cantidad en su totalidad se puede acceder a un segundo y tercer préstamo de 10,000 y siguiendo el mismo procedimiento solicitar un préstamo de 15,000 pesos.⁶

Realizando una revisión de los requisitos para acceder a dichos programas, se encuentra que no se incluye al sector informal del país, por ejemplo el “Programa de tandas para el bienestar” sólo tiene cobertura en los municipios de Media, Alta y Muy Alta Marginación del país conforme a la clasificación del Consejo Nacional de Población, además de estar enfocado al segmento de la población de entre 30 y 64 años de edad al momento de la solicitud.

Para el caso del programa “Crédito a la palabra” los beneficiarios provienen del Censo de Bienestar que realizó el Gobierno Federal, además de tener un negocio micro o pequeño, con mínimo 6 meses de operación, estar ubicado en las zonas de cobertura del programa y haber sido contactado vía telefónica por una Servidora de la Nación.

Es evidente que estos apoyos resultan insuficientes para el 56% de la población que representa la economía informal.

Y es que tal como señaló director general de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guy Ryder “...En un escenario como el de México, donde cerca de 50% de la fuerza del empleo es informal, es decir sin derecho a protección social, frente a la pandemia por Covid-19 debe darse apoyo a las pequeñas y medianas empresas, que van a ser las más afectadas, además de facilitar transferencias en efectivo a los más vulnerables”.

Resulta urgente generar un plan económico con mayor inclusión que beneficie a todas las personas en situación de vulnerabilidad, en los cuatro puntos

⁶ <https://idconline.mx/laboral/2020/04/30/mexico-el-unico-pais-que-no-apoya-el-empleo-en-la-pandemia>



cardinales y contactando a todos los habitantes de todos los rincones del país y de esta manera evitar que la falta de acciones económicas estatales incentive a las personas a migrar y peor aún, cometer ilícitos.

La Ciudad de México al ser una de la entidades con mayores afectaciones sanitarias, con mayor número de casos confirmados y decesos por COVID-19, e igualmente, con impacto en el régimen laboral y económico, cuenta con una estrategia que busca reducir el impacto económico causado por la pandemia a través del programa "Acción Social para Trabajadores no Asalariados y Eventuales" el cual brinda apoyos económicos de mil 500 pesos por dos meses a personas que trabajen por eventualidad. Es importante que el Estado mexicano a través de los gobiernos e instituciones democráticas replique este tipo de acciones en la mayor cantidad de entidades federativas, municipios y espacios de acción, para lograr una sinergia y coordinación en todo el país.

El Estado mexicano está obligado a garantizar las condiciones necesarias de bienestar para toda la población y, priorizar en los sectores más desprotegidos.

Encuentro Social coincide en que es necesario redoblar esfuerzos en aras de generar respuestas de protección social que puedan aminorar los estragos producidos por la pandemia y desde luego prevenir futuras desavenencias, ya que el costo de la pérdida de ingresos puede generar pobreza, mayor desigualdad y la complicación de la salud para millones de personas y miles de familias mexicanas.

Es por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que valore la ampliación de cobertura del programa "Acción Social para



Trabajadores no Asalariados y Eventuales” de la Ciudad de México a las 32 entidades federativas del país.

Segundo.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Economía el Programa de Microcréditos para el Bienestar y al IMSS para que el Programa Crédito Solidario a la Palabra, se valore incluir al sector informal de la economía de las 32 entidades federativas, con la finalidad de superar el SARS-CoV-2, COVID-19.

Dado en la sede de la Comisión Permanente a 19 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE

**DIP. JORGE ARTURO ARGÜELLES VICTORERO
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL**